



*Resolución de la Oficina de Administración y
Recursos Humanos N° 032-2016-
E.F./38.01.01*

Lima, 04 de Noviembre del 2016

VISTO:

El Informe N° 642-2016-EF/38.01.01.03/ULOGARCH, de fecha 04 de noviembre de 2016, de la Unidad de Logística y Archivo de la Oficina de Administración y Recursos Humanos, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio 2016 de la Unidad Ejecutora N° 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 002-2016-EF/38.01 de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, para el Ejercicio Fiscal 2016, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 005-2016-EF/38.01 de fecha 28 de enero del 2016, se resuelve, entre otros, delegar a la Jefatura de la Oficina de Administración y Recursos Humanos para el presente ejercicio presupuestal 2016, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones así como su contenido;

Que, el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que es requisito, entre otros, para convocar un procedimiento de selección que cuente con el expediente de contratación aprobado y estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral N° 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada el 09 de enero del 2016 mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como





cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Memorando N° 382-2016-EF/38.01 del 20 de setiembre del 2016, la Unidad Ejecutora N° 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, remite los formatos conteniendo la información que sustenta el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2017, en la cual se incluyen la proyección de gastos entre otros de los servicios de mensajería e impresiones;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Memorando Circular N° 067-2016-EF/41.03 del 08 de setiembre del 2016, comunica, luego de revisadas las cifras del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año fiscal 2017, correspondiente al Pliego 009, se ha determinado el monto de demanda adicional, en la cual se incluye entre otros, las necesidades para los servicios de mensajería e impresión;

Que, mediante Memorando N° 440-2016-EF/38.01.03 del 25 de octubre del 2016, la Dirección de Operaciones; solicita la contratación del Servicio de Mensajería Local y Nacional para la Secretaría Técnica 2016 - 2017.

Que, la Unidad de Logística y Archivo, luego de la Indagación del Mercado, determinó entre otros, el valor estimado del servicio que equivale a S/. 959,130.90, y corresponde a un procedimiento de selección de Concurso Público, para el cual la Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, mediante Informe N° 030-2016-EF/38.01.01.02.UAFIP del 02 de noviembre del 2016, opina favorablemente respecto a la previsión presupuestal;

Que, mediante Informe N° 576-2016-EF/38.01.01.03.ULOGARCH del 05 de octubre del 2016, la Unidad de Logística y Archivo, consolida las necesidades de requerimiento de ambientes de la Dirección de Operaciones, Dirección de Administración del Fondo y de la Dirección de Procedimientos Administrativos y Legales y solicita la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble.

Que, la Unidad de Logística y Archivo, luego de la Indagación del Mercado, determinó entre otros, el valor estimado del servicio que equivale a S/. 177,159.24, y corresponde a un procedimiento de selección de Contratación Directa, para el cual la Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, mediante Informe N° 029-2016-EF/38.01.01.02.UAFIP del 02 de noviembre del 2016, opina favorablemente respecto a la previsión presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 448-2016-EF/38.01.03 del 02 de noviembre del 2016, la Dirección de Operaciones; solicita la contratación del Servicio de Impresión y Ensobrado de Documentos para el Proceso de Devolución 2016-2017.

Que, la Unidad de Logística y Archivo, luego de la Indagación del Mercado, determinó entre otros, el valor estimado del servicio que equivale a S/. 168,888.88, y





corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para el cual la Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, mediante Informe N° 031-2016-EF/38.01.01.02.UAFIP del 02 de noviembre del 2016, opina favorablemente respecto a la previsión presupuestal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, como sigue:

N° REF. PAC	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN EN EL PAC EN SOLES	MODIFICACIÓN DEL PAC
17	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA 2016-2017	959,130.90	INCLUIR
18	CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	177,159.24	INCLUIR
19	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENSOBRADO DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN 2016-2017	168,888.88	INCLUIR



Artículo 2°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.


HERNAN ELADIO PORTUGAL TORRES
Jefe de la Oficina de Administración y Recursos Humanos



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200466-MEF - SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY 28625

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

SECRETARIA TECNICA

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20547199066

F) PLIEGO :

ECONOMIA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS N° 001-2016-EF/38.01.01

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
17	1 - SI	0 - NO	CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA TÉCNICA 2016-2017	1,00	959,130.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	15	01	01	
18	1 - SI	0 - NO	CONTRATACIÓN DIRECTA	2 - SERVICIOS	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	1,00	177,159.24	1 - Soles	00	11 - Noviembre	15	01	01	
19	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESION Y ENSOBRADO DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN	1,00	168,888.88	1 - Soles	00	11 - Noviembre	15	01	01	

